

Núm. 28.

G A Z E T A

D E M A D R I D

DEL MARTES 8 DE ABRIL DE 1783.

Varsovia 1º de Marzo.

Las rentas de la Corona de Polonia desde 1º de Setiembre de 81 hasta fin de Agosto de 82 ascendieron á 25,436,318 florines. Los derechos sobre la cerveza y aguardiente han producido 6400. La Loteria ha dexado 13,675 de beneficio; y las contribuciones sobre los Peluqueros solo de esta Capital subieron á 450 florines.

El número de nacidos aquí en el discurso del año último consistió en 3773, y el de muertos en 4958.

Praga 6 de Marzo.

El 26 del mes último durante una terrible tempestad cayó un rayo sobre la Ciudad de Budin, y pegando fuego á varios edificios, se comunicaron las llamas con singular rapidéz por todo el pueblo, y solo quedaron ilesas 5 casas, y parte de una Iglesia. El violentísimo viento que soplabá hacia inútiles los esfuerzos para atajar los progresos del fuego. Tres niños á quienes sus padres habían encerrado en unos sótanos para librarlos del peligro del incendio y de todo riesgo del alboroto en que se hallaba el lugar, perdieron la vida sufocados. Un Judío la perdió en las llamas. El ganado del vecindario y casi todos los muebles y efectos sirvieron de pábulo al fuego.

Avisan de Viena que el 22 de Febrero se suprimió, quando ménos se pensaba, el Monasterio de Benedictinos llamados Españoles Negros. Su Prelado conserva una pension anual de 40 florines, y los demas Monges que no sean idoneos para la cura de almas se incorporarán al Monasterio de Benedictinos Escoceses.

Inspruck 28 de Febrero.

El 13 del corriente se intimó por un Consejero de Gobierno á las Religiosas de esta Ciudad, conocidas baxo el nombre de Casa de la Regla, la resolucion Soberana para supresion de su Monasterio. Habíalo fundado Ana Catalina Duquesa de Mantua despues de quedar viuda del Archiduque Fernando II.

Lóndres 18 de Marzo.

La situacion actual de este Imperio no pudiera imaginarse ni creerse posible, si por desgracia de la patria no nos desengañase la experiencia. Con efecto ¿bastaria sin ella la fé humana para creer que el Soberano de una de las principales Potencias de Europa, de un corazon benéfico, y de sanas intenciones, busca entre los primeros vasallos de la Monarquía quien le ayude á llevar el peso del gobierno de sus Dominios, y que no lo encuentre? ¿que los mismos sugetos que desean apoderarse del timon del Estado no lo admiten, recelando que no dominarán exclusiva y únicamente? Pues esto es lo que sucede en el dia en una nacion cuyo patriotismo está tan decantado fuera de ella, como mal conocido. Así los Grandes como las Cámaras del Parlamento se hallan siempre divididos en bandos y facciones. Segun el número de partidarios que tiene un Ministro se aplauden ó se repueban sus providencias, sin atender muchas veces á su utilidad. El pretexto que alegan en el dia los candidatos al Ministerio para no aceptar las ofertas Reales es la confusion que resultaria entre ellos, sino fuesen todos individuos de una misma faccion. Cada dia se forman nuevos convenios, y ninguno se ajusta. Los intereses personales tienen mas fuerza en estos nobles Lores que el bien público; y parece que uno de los principales motivos que impiden el nombramiento de Ministros consiste en que *quisiera* el Rey conservar entre ellos al Canciller, é incluir al Vizconde Stormont, y en que el Duque de Portland, ostigado por Mr. Fox, dice que *no quiere*.

Los perjuicios que resultan á la nacion de la falta de Ministros son muchos y muy graves. Primeramente estar absolutamente suspensas todas las negociaciones, por importantes y urgentes que sean. En segundo lugar no se ha aliviado en nada el peso de los tributos que agovia al pueblo, y paga en el seno de la paz las cargas indispensables en tiempo de guerra. = Carecemos de todo medio para cubrir, á lo menos en parte,

te,

te , las deudas del tesoro nacional , sobre el qual (dice un papel público) ha puesto la ambicion el sello con esta divisa : *Bancarrota.* = Ningun reglamento relativo al comercio : ningun medio para sustituir nuevos ramos mercantiles á los que hemos perdido. = Vése el pueblo amenazado de todos los horrores de la anarquía , y obgeto de la irrision de todo el mundo. = Finalmente nada se concluye en el Senado Británico , y nada se resuelve á favor del público.

A estas calamidades públicas se agregan otras no ménos funestas. Los pueblos se alborotan en varios parages del Reyno. En la parte septentrional de Yorkshire se quexan los habitantes de la escaséz y carestía del trigo , y habia indicios de sedicion segun noticias recientes. En Staffordshire ha tomado mas cuerpo el alboroto : y la Corte recibió avisos el dia 14 de haberse juntado cerca de Newcastle 30 revoltosos , la mayor parte alfareros y fabricantes. Cometieron varios excesos , despojaron los mercados , y se apoderaron de muchas lanchas cargadas de harina , queso y otros víveres. Envióse contra ellos un cuerpo de Milicianos , y en lugar de obedecer á sus Gefes depusieron las armas. Una partida de caballería prendió dos sugetos que eran cabezas de motin ; pero el número de los descontentos se aumentaba diariamente. El excesivo precio de las manutenciones de primera necesidad es la causa de esta insurreccion.

En el mismo dia 14 llegaron pliegos del Vice-Almirante Tomas Pie en que participa que los marineros del Departamento de Portsmouth cometen en aquella Ciudad y sus contornos los mayores desórdenes. Olvidando toda subordinacion , corren en quadrillas por las calles , y aunque no llevan mas armas que unos palos cortos y gruesos , causan tal alboroto en todo el pueblo , que ningun habitante se atreve á salir de su casa por no exponerse á algun peligro.

La Compañía de la India ha recibido hoy pliegos de sus establecimientos Asiáticos ; y como aun no se ha divulgado su contenido , no es de estrañar que corran en el público varias especies sin la menor autenticidad. La mas valida es que ha habido dos combates entre la esquadra de Mr. Hughes y la de Mr. de Suffren , y ninguno decisivo : que los Franceses se hallaban en posesion de la bahia de Trincamala , pero que los tenia bloqueados la esquadra Británica ; y que la paz que

que se creia ajustada con los **Máratas** no lo estaba aún.

La **Gazeta** de la Corte del dia 15 refiere haber aprobado **S. M.** varios *Billes*. El 12 tuvo la honra de besar la mano al Rey el Lord Vizconde de Mounstuart por su nombramiento de Embaxador extraordinario y Plenipotenciario cerca de **S. M. Católica**. Para Secretario de dicha Embaxada se ha servido nombrar el Rey á Mr. Roberto Liston , y para Cónsul general en Madrid á Mr. Alexandro Munró que lo fue ántes de la guerra ; nombrando asimismo los 8 sugetos siguientes para los Consulados de los puertos del mismo Reyno.

Para Cónsul en Galicia , Asturias y Santánder **Mr. Herman Katencamp**.

Para Sevilla y San Lucar **Mr. Juan Hanster**.

Para Cádiz **Mr. Josias Hardi**.

Para Málaga **Mr. Juan Marsh**.

Para Cartagena **Mr. Juan Lidderdale**.

Para Alicante **Mr. Patricio Wilke**.

Para Barcelona **Mr. Guillermo Gregori**.

Para Mallorca **Mr. Antonio Meny**.

Al dia siguiente tuvo su primera audiencia de la Reyna el Conde de Moustier Ministro Plenipotenciario de la Corte de Francia , y luego pasó á la del Duque de Cumberland.

Segun las últimas listas recibidas de Nueva-Yorch asciende el número de soldados que perdieron la vida en América al servicio de la Gran Bretaña durante la última guerra á 43,633, no incluyendo los Oficiales muertos en el campo de batalla , ni los que fallecieron por enfermedad.

Los debates sobre el *Bill* provisional de comercio y correspondencia con los Estados Unidos de América se renovaron el dia 7 en la Cámara baxa , con motivo de haber pedido el Lord Newahwén que se suspendiese por algunos dias su exámen ; á lo qual se opuso con vehemencia el Lord Surny , sosteniendo que se habia diferido ya mucho tiempo ; é insistió en que se formase una Junta para tomar inmediatamente una resolucion definitiva sobre tan importante asunto. Volvió entónces á censurar el *Bill* Mr. Eden, expresando que el fruto que habia sacado de sus reflexiones sobre dicho acto , era convenirse de que por su contenido quedaba formalmente revocado el de navegacion ; y que sobre todo se perjudicaba á los Irlandeses. La parte del *Bill* (continuó dicho Vocal) que Mr.

„Burke ha comparado tan adecuadamente á cartas amatorias,
 „es tanto mas acrehedora á esta justa comparacion , quanto
 „dichas cartas no estarian segun su verdadero carácter si les
 „faltasen algunas quejas de desdicha , y si por otra parte tu-
 „viesen algun significado. Lo mas extraño es que todas estas
 „expresiones de cariño, sobresalto, atencion y cuidado que ador-
 „nan á los artículos provisionales de la paz y al *Bill* de comer-
 „cio , se han tomado del preámbulo del tratado concluido en-
 „tre la Francia y los Estados Unidos ; pero en él están colo-
 „cadas con tanta oportunidad , como disparatadamente en to-
 „dos los actos entre la Gran Bretaña y los Americanos.“ Si-
 „guió aprobando se admitiesen sus embarcaciones en nuestros
 puertos ; pero censuró se executase lo propio con todos los fru-
 tos y géneros del territorio y fabricas de dichos Estados por
 quanto se concede en ello á una Nacion que es ya estrange-
 ra para nosotros , todos los privilegios mercantiles de que go-
 zan los vasallos Británicos. „¿Cómo podrá (*dixo*) hacer el Rey
 „en lo sucesivo tratados con las Potencias de Europa que soli-
 „citen las mismas prerogativas que estén concedidas á la na-
 „cion mas favorecida ? Permitirá el Parlamento que se admi-
 „tan los habitantes de todo el mundo en el número de los
 „vasallos Ingleses ? Mas para qué recurrir á lo venidero ?
 „Qué efecto producirá dicha cláusula respecto á los tratados
 „que subsisten actualmente ? Escojamos para exemplo el que
 „tenemos sobre comercio con la Rusia , en el qual se estipu-
 „la que los súbditos de las dos partes contratantes comercia-
 „rán libremente en todos los Puertos y Ciudades , en que des-
 „frute de la misma libertad otra qualquiera nacion ; y que
 „tampoco pagarán por la entrada y salida de sus géneros mas
 „derechos que los que paguen las demas Potencias. . . . Y la
 „cláusula de nuestro *Bill* ¿no es una contravencion directa á
 „dicho tratado ? Como dentro de dos años expira el término
 „que se convino en él , y que por consiguiente se estará tra-
 „tando ya de renovarle ¿ con qué semblante se presentará Mr.
 „James Hárris (*) al Ministro Ruso para decirle : Tengo ór-
 „den de renovar los antiguos artículos ; pero es forzoso que
 „alcance V. E. de la Emperatriz que no haga alto sobre cier-
 „ta

(*) El Enviado de la Corte Británica en la de Petersburgo.

„ta circunstancia particular? Al mismo tiempo que con la
 „Rusia, concluimos tambien un tratado con otra nacion es-
 „trangerá á la qual concedemos el favor de recibir todos los
 „géneros que pueda sacar de Rusia, libres de los varios im-
 „puestos y restricciones á que están sujetos si vienen direc-
 „tamente de aquel Imperio. Confieso que es una circunstan-
 „cia muy extraña; pues el comercio de Rusia padecerá for-
 „zosamente por la independendencia Americana. Este pais pro-
 „duce los mismos géneros que los Estados Septentrionales de
 „América; pero sus puertos permanecen cerrados por los
 „yelos gran parte del año; y los de los Americanos siem-
 „pre abiertos. Es fuerza tambien convenir en que vuestras em-
 „barcaciones no pueden acercarse á nuestras Islas de las Indias
 „Occidentales sin ser confiscadas; y en que las de la otra nacion
 „extrangerá con quien estamos ajustando tratados, se admiti-
 „rán en dichas Islas como las de vasallos Británicos. = ¿Qué
 „respondería la Gran Catalina á semejante discurso, y qué
 „sería de vuestro tratado con la Rusia?“. . . . Añadió Mr. Eden
 que todos los inconvenientes que habia manifestado á la Cáma-
 ra eran muy leves, comparados con los que tenia aún que
 producir, y que supuesto que la independendencia de las antiguas
 Colonias causaría grande alteracion y muchos perjuicios á
 nuestro comercio, la emigracion de nuestros fabricantes, la
 de marineros, y todos los males que debe recelar un Imperio
 que vá caminando á su ruina; no debiamos añadir á tantas
 calamidades las que se pueden remediar todavia. Encargó exâ-
 minase la Cámara con el mayor cuidado quanto contenia el
Bill en órden á la libre introduccion y extraccion de frutos y
 mercaderías entre los Estados Unidos y las Islas Inglesas de
 América: pues, segun su dictâmen, las ventajas que se con-
 cedian en esta parte á los Americanos eran superiores á las
 que gozan nuestras Colonias; y que llegaban á ser mayores
 que las de los Irlandeses y aun de los mismos Ingleses, si se
 atendia á su proximidad á nuestras Islas, á que podian dar á
 precios mucho mas cómodos los géneros de sus fábricas (por
 lo qual harian ellos solos el comercio de varios ramos con de-
 trimento de nuestras manufacturas) y á que tienen en su pais
 las materias primeras para los sombreros, las bugias de es-
 perma cetí, aceite, pescado salado, y todo género de provi-
 siones &c. &c. „Todos estos sacrificios pedirian alguno en re-

„tornó ; pero no hallo qual podrá ser. No niego que es preciso
 „ceder algo. ¿Pero no bastaría se revocasen todos los actos
 „prohibitivos , y que mientras se pudiera ajustar un tratado,
 „autorizásemos al Rey para que hiciese los reglamentos que
 „pudiesen necesitarse segun las circunstancias ? “

No dexaron de parecer fundadas á muchos Vocales estas observaciones de Mr. Eden ; pero conviniendo todos en que debia tomarse algun partido , nadie logró proponer uno que se adoptase. Mr. Burke atribuyó esta irresolucion y embarazo de la Cámara á la falta que se habia cometido en no haber insertado artículos de comercio en el tratado provisional. = „A la verdad (*continuó*) ¿en qué pensaba el Ministro
 „quando envió un mercader para ajustar en Paris un trata-
 „do que puede llamarse geográfico , teniendo baxo su mano
 „al mas experto geógrafo ? Es cierto que el Conde Shelburne
 „envió otro mercader para que trabajase con el primero ; pe-
 „ro esta precaucion me trae á la memoria el cuento de un
 „Irlandes que despachó á una persona á cierto parage para
 „no hacer nada , y luego envió otra para que le ayudase en
 „sus tareas. Lo he dicho , y lo repito : el mencionado *Bill* me
 „representa á la Inglaterra con la América como un hom-
 „bre que enamora á una muger. . . . En un rebato de amor
 „quiere la Gran Bretaña cederla quanto posée ; y la América
 „no la ofrece ni siquiera esperanzas del mas leve retorno. “

El resultado de todos estos debates fué remitir el asunto al dia 11 á pesar de quanto habia expuesto en contrario el Lord Surry.

Leyden 9 de Marzo.

Ayer se celebró el cumpleaños del Statuder con las acostumbradas formalidades y festejos de ceremonia.

Los Estados de Olanda y Westfrisia han suspendido durante el armisticio las oraciones públicas que se hacian mensualmente con motivo de la guerra.

La Brigada Escocesa que está al servicio de los Estados Generales prestó el 1.º de este mes á la República el nuevo juramento que se le habia pedido ; pero algunos Oficiales prefirieron dexar sus empleos , y retirarse á su patria.

A consulta de los Estados de Olanda han nombrado SS. AA. PP. al Sr. Pedro Juan van-Berckel , Consejero y Burgomaestre actual de la Ciudad de Rotterdam, por Ministro Ple-

nipotenciario de esta República cerca de los Estados Unidos de América en Filadelfia.

Parece positivo que el Chambelan Waltersdof irá á la misma Ciudad en calidad de Residente de S. M. Dinamarquesa.

A principios de la semana pasada se despachó un extraordinario á Versálles con la respuesta definitiva de la República á las proposiciones hechas por la Inglaterra. Dicese que su contenido se dirige á no conceder á aquella Potencia ninguno de los establecimientos que solicita.

El 6 del corriente se fixaron edictos para que los nombrados Vermeulen , padre é hijo , y Uadehn , que se ausentaron de la República desde el tumulto del Haya de 6 de Diciembre, comparezcan el 28 del mes próximo ante la Justicia del Tribunal de Olanda y Westfrisia. Este Decreto , expedido por unos Jueces imparciales despues de las mayores pesquisas , puede servir para formar juicio exácto de todos los esfuerzos que hicieron algunos á fin de persuadir que aquel alboroto habia sido una mera diversion. Sin duda con el tiempo se declarará el secreto de aquella sediciosa tentativa.

Burdeos 24 de Febrero.

Escriben de Paris haber fallecido en S. German en Laya á los 83 años de edad Pedro de Nugent Taghmon Caballero Baronet de la Gran Bretaña , Lord-Conde de Limerick , Caballero de la Orden Real y militar de S. Luis , y Teniente General al servicio de S. M. Christianísima. Esta casa de Nugent se estableció en Irlanda en el siglo XII durante el reynado de Enrique II de Inglaterra, y formó muchas ramas Ilustres y ricas. Desciende de Gilberto de Nogent , Noble Normando que en 1066 acompañó á Inglaterra al Duque Guillermo de Normandia. La rama de Nugent Taghmon ha sacrificado crecidísimos bienes por su lealtad á la Religion y á la Casa de Stuart.

Segun noticias de América ha declarado el Congreso que el Presbiterianismo será la Religion dominante de los Estados Unidos ; pero que se tolerarán todas las demas.

Avisan de Paris saberse allí por cartas de Brusélas que en la noche del 10 del corriente habia llegado á aquella Ciudad un correo de Viena con pliegos de tanta importancia que inmediatamente se juntó el Consejo de Regencia , y no se separó hasta muy tarde. Al dia siguiente se envió á Viena todo el dinero que se halló en tesoreria , y el que aprontaron varios cam-

ambistas: y se habia divulgado que el Emperador iba á declarar la guerra al Gran Turco. Pero esta última circunstancia no concuerda con lo que se ha publicado de estar compuestas todas las desavenencias que subsistian con la Corte Otomana; sirviendo de fundamento para creerlo así la carta que la Emperatriz de Rusia ha dirigido al Conde de Vergennes para darle gracias por sus buenos oficios y su esmero en persuadir al Divan á que accediese á quanto le pedían. Los servicios que ha hecho dicho Ministro en esta ocasion son sin duda, de la mayor conseqüencia, supuesto que S. M. Imp. le dá en su carta el dictado de *Pacificador de toda Europa*.

Milan 8 de Marzo.

De órden de la Corte Imperial ha manifestado nuestro Gobierno á los Monges Cistercienses que no solo aceptaba las ofertas que han hecho á fin de que su Congregacion sea mas útil al público en esta Provincia, sino que los animaba á ponerlas en planta con tanta diligencia como zelo. Lo propuesto por dichos Religiosos consiste en enseñar gratuitamente á los niños las primeras letras y la aritmética, destinar suficiente número de Monges para el servicio de 5 Parroquias que están á su cargo, y confesar en todas sus Iglesias. Se han obligado asimismo á abrir una Cátedra de Diplomática: aumentar las bibliotecas de sus casas, franqueándolas al público en los dias que las demas estén cerradas: perfeccionar su imprenta, y establecer una fábrica de papel semejante al de Olanda. El Conde de Wilczeck encargado de comunicar á dichos Religiosos la resolucion y aceptacion del Gobierno, desempeñó su encargo en los términos mas propios para dar á conocer á todas las Ordenes Monásticas que la moderacion y la prudencia son los principios de todas las operaciones de su Corte, cuyo obgeto parece ser desterrar el ocio, siempre nocivo, y hacer mas útiles á la sociedad las Congregaciones Monásticas.

Avisan de Viena que en la Ciudad de Erfurt Mr. Wussenhorn profesor de la Academia de la misma empezó el año último, á solicitud del Gobernador de aquella Plaza, unas lecciones ó conferencias públicas de Medicina, solo para las mugeres casadas á las quales explicaba el régimen que en conciencia están obligadas á observar, así por su propio bien, como por el de sus hijos, durante su embarazo y despues del par-

parto. Al principio era corto el número de las concurrentes; pero insensiblemente fue creciendo, y en este año es bastante grande, causando una grata sensación ver á la hora señalada acudir y llenarse la Catedra de mugeres que desean instruirse en las obligaciones físicas de toda buena madre. Este establecimiento tan interesante para la humanidad servirá sin duda de modelo para otros semejantes.

Zaragoza 3 de Marzo.

La Real Sociedad Aragonesa de Amigos del pais en conformidad de sus Estatutos ha resuelto publicar para este año los premios siguientes.

Agricultura. 40 pesos al que componga el mejor discurso probando qué frutos deben cultivarse con preferencia en los pueblos del partido de Alcañiz, atendidas las circunstancias de su clima, terreno y comercio, y explique los impedimentos que haya para promover el aumento y cultivo del fruto mas útil. 30 pesos al que justifiere haber dado vivos mayor número de árboles silvestres, y plantados en las márgenes de los campos cultivados y cajeros de las acequias en la primavera del año de 1784, con tal que no baxen de 100. Otros 30 pesos se distribuirán en premios módicos de 5 y 10 pesos á los que presentaren alguna yerba medicinal, fruta, hortaliza ó qualquiera otra planta desconocida en el pais, ó mejoren algunas de las conocidas en él, haciéndola mas temprana, abundante ó sabrosa por medio de la preparacion y cultivo, con prevencion de que será preferida en la adjudicacion del premio la planta mas útil. = *Artes.* 40 pesos al que con materia propia del pais estableciese una fábrica de industria no conocida ántes en él: 20 pesos al que trabajase una pieza de texido de lana imitando á las estrangeras en calidad y dimensiones. Dos de á 10 pesos cada uno á los artesanos que presentaren piezas ó muebles hechos por los mismos de mayor comodidad y primor en su línea. = *Comercio.* Habiendo advertido la Sociedad por repetidas experiencias que una de las mas principales causas de la mala calidad de seda de una gran parte de este Reyno, y en especial del partido de Zaragoza, consistia en su mal hilado, se propuso en los años pasados introducir el excelente método de Buscanson establecido en el Reyno de Valencia, para cuyo efecto tomó las mas acertadas providencias: en su consecuencia destinó en el presente año un horno de los de la Ciudad para ahogar el capel, y puso públicamente un torno doble para los cosecheros que quisieran experimentarlo; en efecto ha habido varios, y han quedado sumamente satisfechos, pues lograron venderla 5 rs. y $\frac{1}{2}$ de plata mas por libra que las hiladas al comun método, cuyas porciones de seda, y otra que la Sociedad hizo hilar de su cuenta, se han vendido en esta Ciudad á diferentes fabricantes. En esta atencion, y para manifestar al público (mucha parte incrédulo de su superior calidad, pues las mejores de Valencia en nada exceden) se ha tenido por conveniente publicar cinco premios de á 10 pesos para aquellos fabricantes que presenten telas de diferentes es-

pecies que no se puedan trabajar con las sedas del pais hiladas al método ordinario, y solo se han fabricado hasta ahora con las mas finas de Valencia; en inteligencia de que deberán presentarse por todo Marzo, y que ántes de adjudicarse los premios á los mas beneméritos ha de preceder la justificacion que la Sociedad tuviere por conveniente, no solo de que las estofas estén trabajadas con la expresada seda, sino tambien de las circunstancias apreciables ó despreciables que se hubiesen hallado en ella desde el debanado hasta el tejido á fin de informar despues al público con toda formalidad del resultado de estas operaciones que han de redundar en tanto beneficio del Reyno y prosperidad del Estado.

Los discursos, artefactos y justificaciones deberán dirigirse á D. Diego de Torres primer Secretario de la Sociedad por todo el corriente año, á excepcion de los premios de plantíos y seda que se presentarán en el tiempo que queda prevenido; y los autores de los discursos ó disertaciones enviarán en papeles cerrados sus nombres, los quales no se descubrirán hasta la adjudicacion del premio, poniendo una sentencia ó lema al principio del discurso que convenga con la del sobrescrito.

Cartagena 31 de Marzo.

El 26 del corriente fondearon en este puerto las 3 fragatas de S. M. Marroquí, Enderica, Salja y Mimona, las dos primeras de á 14 cañones y 60 hombres de tripulacion, y la otra de 18 piezas de artillería y 63 marineros. Las mandan los Arraes Hamet Turquí, Mahamet Benenbarc y Abdalá Laseri. Salieron de Tarache 6 meses há con destino á Malta para recibir y conducir á Marruecos algunos esclavos; pero no permitiéndolas los vientos contrarios tomar aquel puerto, entraron de arribada en el surgidero de Tarina sobre la costa de Africa á 10 leguas de Túnez, de donde salieron el 19 del corriente despues de embarcarse en una de ellas un Embaxador ó Enviado de su nacion llamado Mahamet Bestagalmi que habia llegado de Malta en un buque Veneciano; y por el qual supo el Comandante de estas fragatas que los esclavos habian salido de aquella Isla para Marruecos en una embarcacion neutral. El obgeto de la entrada aquí de estos buques ha sido tomar víveres, y varios pertrechos de que necesitan para continuar su viage á su pais. Quedan haciendo quarentena.

El pingue Frances el Espíritu Santo y la tartana de la propia nacion llamada S. Juan Bautista que salieron de Cádiz para Tolon con 7 Oficiales de Marina y tiendas de campaña, arribaron á este puerto el 25 del corriente.

Tambien fondearon aquí el 29 dos embarcaciones Napolitanas procedentes de Alxeciras con balas y bombas para este Arsenal, y 5 compañías del Regimiento de Dragones del Rey para Barcelona.

Ma-

Madrid 8 de Abril.

En el Real Cuerpo de Guardias de Corps ha promovido el Rey á Brigadier de la Compañía Española al Sub-Brigadier D. Joseph de Salas ; y á Sub-Brigadieres de ella al Porta-Estandarte D. Felix Ximenez , y al Cadete D. Ramon Betés.

Asimismo ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias Españolas á Capitanes de Fusileros al primer Teniente de Granaderos D. Felipe Antonio de Viana , y al primer Ayudante mayor D. Miguel Vazquez de Mondragon : á la resulta de este al primer Teniente y segundo Ayudante mayor D. Antonio Bermudez de Castro : á segundo Ayudante mayor al segundo Teniente D. Pedro Rosales : á primer Teniente de Granaderos al de Fusileros D. Narciso Sarriera : á primer Teniente de esta última clase al segundo de la misma D. Juan Antonio de Ovando : á segundos Tenientes de Fusileros á los Alféreces D. Andres de Quevedo de Granaderos ; y D. Juan de Amigant, y D. Antonio de Pineda y Tabares de Fusileros : á Alferez de Granaderos al de Fusileros D. Francisco Bañuelos ; y á Alféreces de esta clase á los Cadetes D. Diego Garcia Conde , D. Juan Guillermo Gortazar , y D. Joseph Urbina.

Igualmente ha conferido S. M. Compañías en el Regimiento de Infantería de la Corona al Teniente de Granaderos D. Juan de Cárdenas : en el primero de Cataluña á los Capitanes Don Antonio Grifols , y D. Joseph Grau , el primero Ayudante , y el segundo Teniente del mismo Cuerpo ; y en el de Brabante al Teniente de Granaderos de él D. Juan Pablo de Colomé.

Tambien ha nombrado el Rey Ingenieros en Gefe de sus Exércitos á los Ingenieros en segundo D. Miguel Gonzalez Dávila , y D. Blas Zapino ; y Ingeniero en segundo al ordinario Don Feliciano Miguez.

Meditaciones sobre los siete dolores de la Virgen Santísima , con varias noticias y ejercicios para atraer al mas obstinado pecador al servicio de la Virgen. Por D. Juan Bautista Bonet Oficial de la Tesorería principal de Rentas de Valencia. Se hallará en la Imprenta y Librería de Sotos frente de S. Gines , y en Valencia en la Librería del Bernardo Frances calle de Campaneros , y en la del autor calle de San Vult, casa núm. 16.

Novena á Maria Santísima de los Dolores , en 8.^o , de letra grande y con una estampa fina. Se hallará en las Librerías de Ulloa calle de la Concepcion Gerónima.